

## **AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y AL EMPRENDIMIENTO**

El Boletín Oficial de la Provincia (BOP 28 de noviembre de 2019) publicó las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones de los programas **Juventas Emplea y Juventas Emprende de la DIPUTACIÓN DE CÁCERES** (Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo).

Los proyectos tienen como objetivo principal "incentivar y promover la empleabilidad y el emprendimiento de las personas jóvenes" en municipios de menos de 5000 habitantes o de hasta 10.000 pero con un saldo negativo.

Los programas se insertan en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) y cuentan con una cofinanciación del 91,89 %.

### **JUVENTAS EMPLEA**

El programa Juventas Emplea subvencionará la contratación de hasta 45 personas jóvenes por parte de empresas de la provincia. A esta convocatoria podrán concurrir, en régimen de concesión directa, empresas privadas ubicadas en los municipios cacereños detallados en las Bases de la Convocatoria para la contratación con carácter indefinido a jornada completa de personas jóvenes, entre 16 y 29 años, en situación de desempleo e inscritas en el sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CUANTÍA MÁXIMA: **5.400 euros** por contratación.

SOLICITUDES: a través de la sede electrónica **hasta el 28 de febrero de 2020**.

### **JUVENTAS EMPRENDE**

El programa Juventas Emprende concederá ayudas económicas a 30 personas jóvenes emprendedores, de entre 16 y 29 años, que se encuentren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y residan en uno de los municipios cacereños detallados, siempre que inicien y mantengan una actividad como autónomo, al menos, durante 12 meses.

CUANTÍA: **8.100 euros** por persona beneficiaria.

SOLICITUDES: vía sede electrónica **hasta el 28 de febrero de 2020** o hasta el agotamiento de la cuantía del crédito disponible si este fuere anterior.